

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN**

- 2341** *Resolución de 26 de enero de 2026, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a la Orden TFD/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo,

Esta agencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108 quater.5. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de personal funcionario directivo que se relaciona en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los funcionarios interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Sr. Director de la AECID, dentro del plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP)-Convocatoria libre designación-Solicitud de convocatoria de libre designación: <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común en el siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, dirigido a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (EA0045628).

La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ([www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es)).

Tercera.

Junto con la solicitud, las personas candidatas acompañarán:

- Su *curriculum vitae*, en el que se harán constar los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados en la administración, actividades formativas realizadas y cualquier otra información dirigida a acreditar el cumplimiento de los requisitos y competencias profesionales.
- Justificación por escrito de la idoneidad para el puesto al que se aspira, en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.
- Cuestionario de autoevaluación cumplimentado dirigido a valorar las competencias directivas (anexo III).

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de enero de 2026.–El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Subdirector de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Claudio Javier Guerra Venteo.

## ANEXO I

### Puestos convocados

#### DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

#### SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL

N.º orden	Centro directivo-unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	DIRECCIÓN DE LA AGENCIA. SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA (2951364). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	30	30436.00	A1	AE		a) Impulsar y gestionar acciones de cooperación en el ámbito de la formación y capacitación del capital humano y de la movilidad internacional, incluyendo la gestión de las convocatorias de becas y lectorados MAEC-AECID.	a) Experiencia en puestos directivos. b) Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos. c) Experiencia en el ámbito de becas, lectorados y movilidad internacional. d) Experiencia en el ámbito de becas.	a) Antigüedad mínima de cinco años como personal funcionario de carrera del subgrupo A1.

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI/NIF	Fecha de nacimiento	Correo electrónico
Cuerpo o escala a la que pertenece		Teléfono
Domicilio, calle y número		Provincia
		Localidad

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio	Centro directivo	Localidad	
Puesto de trabajo actual		Nivel	
Subgrupo	Años de servicio	Grado Consolidado	Titulación Académica

**SOLICITA:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (BOE de ..... para el puesto de trabajo siguiente:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

N.º orden	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel	C. específico	Centro directivo	Localidad

SE ADJUNTA:

- CURRICULUM.
- JUSTIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD.
- CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN (ANEXO III).

En ..... a ..... de ..... de 20.....  
Firma,

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.  
AVDA. REYES CATÓLICOS, 4, 28040-MADRID.

**ANEXO III**

Convocatoria: Resolución/Orden de fecha.....  
«Boletín Oficial del Estado» de.....).

Puesto:

Nombre y apellidos:

Valore, de 1 a 5 (siendo el 1 la expresión mínima), cada una de las competencias directivas referidas.

Área competencial	Competencia	Puntuación (1 a 5)
I. Liderazgo transformador.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Liderar, con la participación de los miembros del equipo, la consecución de los objetivos de la organización.</li><li>2. Motivar, comunicar efectivamente y gestionar adecuadamente equipos.</li><li>3. Incorporar procesos de innovación en la gestión pública.</li><li>4. Cooperar eficazmente con otros actores.</li><li>5. Manifestar equilibrio emocional ante situaciones de presión o dificultades.</li></ol>	
II. Gestión estratégica de proyectos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planificar y tener visión estratégica.</li><li>2. Conocer el contexto, especialmente los entornos digitales.</li><li>3. Tener inteligencia contextual para lograr apoyos institucionales.</li><li>4. Ser capaz de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar políticas y programas públicos.</li><li>5. Gestionar recursos materiales, tecnológicos y económico-presupuestarios.</li></ol>	
III. Comunicación y relaciones interpersonales.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser capaz de negociar y resolver conflictos.</li><li>2. Tener habilidad para influir mediante la comunicación y las relaciones interpersonales en el equipo, en los pares y en los niveles superiores.</li><li>3. Ser capaz de realizar una comunicación efectiva 360° (vertical, horizontal y transversal).</li><li>4. Ser capaz de representar a la organización en el ámbito nacional e internacional.</li></ol>	
IV. Adaptabilidad y toma de decisiones.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Tener flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios.</li><li>2. Tomar decisiones de forma proactiva y ajustadas al entorno.</li><li>3. Resolver problemas complejos, afrontar las crisis y prever los riesgos.</li><li>4. Tener capacidad de análisis y sistematización de la información.</li></ol>	
V. Compromiso con el servicio público y ética profesional.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Priorizar el interés general en la toma de decisiones y centrar las mismas en la ciudadanía y el servicio público.</li><li>2. Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión pública mediante un aprendizaje continuo y la orientación a la calidad.</li><li>3. Aplicar los principios y valores de la administración pública a las responsabilidades directivas y a la organización.</li><li>4. Actuar con ética profesional e integridad pública.</li><li>5. Promover la integridad pública en la organización y en los equipos.</li></ol>	

*Política de protección de datos de la AECID*

El tratamiento de los datos personales recogidos en el presente formulario se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se facilita a continuación la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales. La información más detallada del tratamiento de sus datos puede consultarla en la siguiente dirección: <https://protecciondedatos.aecid.es/>.

*Registro de Actividades de Tratamiento: Selección de Personal*

Responsable del tratamiento.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con domicilio en la avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040 Madrid, España.
Finalidad del tratamiento.	Tramitación del proceso selectivo convocado.
Legitimación para el tratamiento.	Cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.c) RGPD. Categorías especiales de datos personales. Datos de salud. Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social (artículo 9.2.b) RGPD.
Sus derechos.	Puede acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como ejercer el resto de los derechos que reconoce la normativa vigente en la forma en la que se señala en la siguiente página web: <a href="https://protecciondedatos.aecid.es/">https://protecciondedatos.aecid.es/</a> .